SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Informe de valoración técnica

EXP 1059_2024

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

1. SOLVENCIA TÉCNICA.

Una vez revisada la documentación relativa a las propuestas presentadas al procedimiento de licitación indicado, el Comité técnico de Valoración emite el siguiente informe de valoración en función de los criterios de solvencia técnica definidos en el pliego para cada uno de los lotes.

1.1. LOTE 2.

Lista de empresas licitadoras del lote 2 del expediente al que concurren:

Abasto Digital

Para la valoración de la solvencia técnica se han utilizado los criterios definidos en los pliegos del mismo expediente.

A continuación, se detallan las valoraciones para cada una de las empresas ofertantes.

Empresa: **Abasto Digital**
Cumple con los requisitos técnicos mínimos necesarios indicados en el pliego.
Presenta conocimientos y experiencia sobradas en los requisitos del pliego.

1.2. LOTE 3.

Lista de empresas licitadoras del lote 3 del expediente al que concurren:

- **Sopra Steria**

Para la valoración de la solvencia técnica se han utilizado los criterios definidos en los pliegos del mismo expediente.

A continuación, se detallan las valoraciones para cada una de las empresas ofertantes.

Empresa: **Sopra Steria**

Cumple con los requisitos técnicos mínimos necesarios indicados en el pliego.

Presenta conocimientos y experiencia sobradas en los requisitos del pliego.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR O NO AUTOMÁTICOS.

Una vez revisada la documentación relativa a las propuestas presentadas al procedimiento de licitación indicado, el Comité técnico de Valoración emite el siguiente informe de valoración en función de los criterios mediante juicios de valor definidos en el pliego para cada lote.

2.1. LOTE 2.

Lista de empresas licitadoras del lote 2 del expediente al que concurren:

- **Abasto Digital**

Para la valoración se han utilizado los criterios definidos en los pliegos del mismo expediente.

A continuación, se detallan las valoraciones para cada una de las empresas ofertantes, así como las consideraciones particulares que se han tenido en cuenta para dicha valoración:

Empresa: **Abasto Digital.**

La oferta presentada ofrece un nivel de conocimientos muy alto en los servicios y sistemas de la FPS, que garantiza un nivel de servicio de alta calidad, seguro y muy adaptado a los requisitos y necesidades funcionales de la FPS. El nivel de conocimiento de los recursos es máximo, así como el nivel de referencias y el grado de desarrollo y madurez en el modelo de servicio planteado.

Por lo tanto, se le otorga la siguiente puntuación en los criterios de juicio de valor del pliego:
50 puntos.

2.2. LOTE 3.

Lista de empresas licitadoras del lote 2 del expediente al que concurren:

- **Sopra Steria**

Para la valoración se han utilizado los criterios definidos en los pliegos del mismo expediente.

A continuación, se detallan las valoraciones para cada una de las empresas ofertantes, así como las consideraciones particulares que se han tenido en cuenta para dicha valoración:

Empresa: **Sopra Steria**

En cuanto al primer criterio de juicio de valor (CALIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA), el Licitador evidencia un profundo conocimiento en los servicios de la FPS, expresando de forma concisa y adecuada los puntos fuertes y beneficios que la FPS obtendría con el modelo de gestión planteado. Explica de forma clara el servicio que propone, con una estructura que facilita mucho su comprensión y totalmente alineada con el enfoque de la FPS.

La memoria técnica está perfectamente estructurada, muy alineada con la organización del servicio que plantea la FPS.

Por lo tanto, se le otorga la siguiente puntuación en este criterio de juicio de valor del pliego:
10 puntos.

En cuanto al segundo criterio de juicio de valor (NIVEL DE ADECUACIÓN DE LA OFERTA AL ENFOQUE DEL PROYECTO), la oferta presentada muestra una total alineación con la estrategia de la FPS para el servicio del contrato, incluyendo metodologías y soluciones que aportan liderazgo y un profundo conocimiento del servicio y un gran valor al mismo, incorpora soluciones y recursos de gran solvencia. Incluye el mejor servicio de seguridad aplicado al mantenimiento de los sistemas objeto del contrato, muy alineado con la estrategia y modelo de gestión de la FPS.

Por lo tanto, se le otorga la siguiente puntuación en este criterio de juicio de valor del pliego:
15 puntos.

En cuanto al tercer criterio de juicio de valor (NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL EQUIPO DE RECURSOS APORTADOS POR EL LICITADOR), el Licitador en su propuesta ofrece un nivel de conocimientos muy alto en los servicios y sistemas de la FPS, que garantiza un nivel de servicio de alta calidad, seguro y muy adaptado a los requisitos y necesidades funcionales de la FPS. El licitador proporciona como partner, además de los recursos mínimos, una gran capacidad y disponibilidad de recursos y conocimientos frente al resto, que otorgan a la FPS la mayor solvencia y garantía de éxito. El nivel de conocimiento de los recursos es máximo, así como el nivel de referencias y el grado de desarrollo y madurez en el modelo de servicio planteado. Conforma

un equipo de recursos de máxima solvencia y conocimientos, en el desarrollo, evolución y transformación de los sistemas corporativos de FPS.

Por lo tanto, se le otorga la siguiente puntuación en este criterio de juicio de valor del pliego: **25 puntos**.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

FERRERO ALVAREZ REMENTERIA JAVIER - 27320893K

Firmado digitalmente por FERRERO ALVAREZ REMENTERIA JAVIER - 27320893K
Fecha: 2024.08.14 22:42:52 +02'00'